

BECAS DE COMEDOR Y TRANSPORTE 2018/2019

Queridas familias, con fecha 8-6-18 se ha publicado al DOCV la normativa de solicitud de ayudas de comedor y transporte para el curso 2018/2019.

Es muy importante que consultéis dicha normativa (en la web www.garganes.com) y en los tablones oficiales en secretaría. Incluye los umbrales de renta, plazos de presentación de solicitudes, cómo justificar las circunstancias sociofamiliares, etc.

IMPORTANTE:

- RELLENAR Y FIRMAR LA SOLICITUD DE PLAZA DE COMEDOR 2018/2019. Pedir en secretaría.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: HASTA EL 2 DE JULIO (INCLUIDO).
- ALUMNADO QUE EL CURSO 2017/2018 YA SOLICITÓ AYUDA: Comprobar borrador, firmar y entregar en secretaría.
- SI TENÉIS QUE MODIFICAR EL BORRADOR Ó PRESENTAR NUEVA SOLICITUD: Rellenar anexo I 8solicitar en secretaría), copia de DNI del padre, madre y/ó tutor-a legal. Fotocopia acreditada de las circunstancias sociofamiliares que alegue.
- HORARIO DE PRESENTACIÓN: De 9 a 9,40h de lunes a viernes en secretaría.

Muchas gracias. Saludos cordiales.

El equipo directivo.